

Enemigos internos:

Inclusión y exclusión en la cultura política liberal

“Su simil en este sentido era Kaspar Hauser, ese ser deforme que se hizo objeto de atracción desmesurada, y de estudios científicos, y que en su media lengua contaba su aislamiento desde niño en una celda misteriosa, durmiendo sobre un lecho de paja, y teniendo como único juguete un caballito de madera. (...) el freak, el fenómeno. Llegamos a conocer su historia por un viejo artículo de Rubén Darío (...). Era “el otro”, el que por diferente siempre nos es ajeno, y nos es atractivo aunque sea gracias a la repulsión.”

La fugitiva, Sergio Ramírez (2011)¹

La paradoja de la inclusión

Inclusión es una palabra engañosa. Se emplea para designar valores naturalmente positivos –se elogia un proyecto inclusivo, una actitud incluyente, etc.-, cuando, en realidad, el concepto de inclusión crea la exclusión, dándole forma y explicándola. Cualquier operación cultural y política de inclusión conlleva el diseño de unos límites, de unos contornos, de unas fronteras trazadas para hacer comprender por qué unos/as están dentro y otros/as, fuera; por qué existe “el otro”, en definitiva; un “otro” potencialmente incorporable si se quiere, pero, en cualquier caso, un sujeto que no sería parte evidente de la comunidad en su momento constitutivo y que, incluso, podría resultar enemigo de la misma y de su sistema de derechos.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto HAR2012-32637 y en la Red Temática HAR2010-12369-E.

¹ Hauser fue un “niño salvaje” aparecido en la Alemania de la década de 1820; se hizo famoso tanto por la atención que le prestaron juristas y pedagogos de su tiempo, interesados en un caso que personificaría la idea rousseauiana del buen salvaje, como por el misterio tejido en torno a su origen familiar, supuesto hijo ilegítimo de varias casas reales europeas. Posteriormente, la figura –en sus facetas de eterno huérfano, inadaptado social, etc.- atrajo la simpatía de muchos escritores, Paul Verlaine o Rubén Darío entre otros. En la novela de la cita, su mito se convierte en el símbolo de una escritora costarricense condenada a ser apátrida por moverse fuera de las normas –más morales que legales- de su sociedad de origen.

Es cierto que prácticamente toda cultura política imaginable, al formalizar sus imaginarios sociales, traza fronteras entre el “nosotros” y el “ellos”: es un dato básico de su valor como argamasa política. Sin duda, la definición de enemigos, tanto externos como internos, ha sido un ejercicio antiguo en el pensamiento occidental, convirtiéndose en un eje fundamental para la difusión de modelos político-sociales. Si bien es cierto que la determinación del enemigo externo ha sido clave en la construcción de las identidades nacionales y de los nacionalismos contemporáneos, es evidente que la localización de enemigos internos y su identificación con sectores malsanos, incapaces o, cuando menos, débiles de la sociedad ha sido también una operación política de largo recorrido y plural materialización, que ha intervenido (e interviene) decisivamente en la formalización de las identidades colectivas.

Este texto pretende reflexionar sobre tal proceso en el contexto histórico del liberalismo occidental del siglo XIX, concebido como una cultura política extensa, con plasmaciones locales diversas pero ejes transversales comunes a ambos lados del Atlántico². Pretende también marcar las líneas maestras de una investigación más amplia y compartida que, desde el inicio, quiere plantearse de forma comparada y transnacional. La tesis de partida propone asomarse al mundo de la política liberal del XIX como un potente espacio de invención: un espacio donde se crearon sistemas de representación política de larga perdurabilidad que, ofreciendo un horizonte de inclusión ciudadana, llevaban en su seno múltiples operaciones de exclusión. Basándose en variadas formulaciones (y reformulaciones) de los conceptos modernos de “racionalidad” y “eficacia”, estas operaciones -densas y conectadas- definieron en negativo y de forma convergente el concepto liberal de “capacidad política”: un conjunto de ideas, valores y prejuicios sobre la condición ciudadana que sigue marcando las visiones de nuestro tiempo sobre la esfera pública, sus responsables y sus lógicas. Entre los objetivos del proyecto de investigación en el que se inscriben estas páginas destaca la intención de deconstruir estas visiones sobre lo público ideadas por el liberalismo posrevolucionario, que fueron presentadas y asumidas como racionales y, a la vez, como naturales.

² Un trabajo de equipo en este marco puede encontrarse en SIERRA, María (Coord.) “La representación política en la formación del Estado liberal: los caminos iberoamericanos”, *Journal of Iberian and Latin American Research*, Vol 20, N 2 (2014).

Se busca así desvelar el tejido cultural –los materiales, los recursos, las maniobras- de un discurso que logró presentar convincentemente la paradoja de una inclusión excluyente. Y conviene, para empezar, llamar la atención sobre la potencia de los mecanismos constitutivos de este discurso, que se mostró enormemente persuasivo a la hora de explicar la necesidad –la racionalidad y la bondad- de sus modelos esgrimiendo la amenaza de la anarquía social y moral que resultaría de no respetarse las barreras supuestamente naturales que dividían, clasificaban y ordenaban a los variados componentes de una comunidad. La visión de futuro del liberalismo estuvo dominada por parejas de conceptos antitéticos –ciudadanos capaces/ habitantes incapaces (pero virtualmente representados), elites responsables/ masas irracionales, interés colectivo/ egoísmo individual- de factura y encaje complejos.

La intención de mostrar lo artificial de estas construcciones culturales tenidas por naturales busca, obviamente, conocer mejor la genealogía de conflictos que han estallado históricamente y que hoy en día siguen dificultando convivencias pacíficas; creo que no es ingenuo pensar que así podemos también contribuir al debate, más que urgente, sobre las formas de gobierno y de legitimidad política en sociedades que se dicen democráticas, cuya reinención pasa por comprender la contingencia –la historicidad- de las fórmulas de gobernanza heredadas y considerarlas, en consecuencia, desmontables (y re-montables).

Emplazado en este horizonte, este texto presenta el marco teórico y metodológico de un proyecto de investigación compartido que se ocupa de estudiar los diversos itinerarios a través de los cuales se formuló en Europa y América la concepción de la ciudadanía asociada al liberalismo histórico³. Considero que en las visiones sobre la capacidad gestadas en esta cultura política quedaron larvadas en gran medida tensiones arrastradas de momentos anteriores (especialmente del tiempo de la Ilustración y de la Revolución) que, además, resultaron agravadas por esta operación de inclusión excluyente, obra de las diversas familias del liberalismo respetable. Con ello, la potencialidad integradora de las formas de participación ciudadana imaginadas durante la crisis del Antiguo Régimen no sólo pudo quedar diluida en la nueva política

³ *La construcción histórica de la inclusión y la exclusión políticas: España entre Europa y América Latina (1780-1910)*; puede consultarse en <http://paradojas.hypotheses.org>. Se pretende con ello no sólo continuar, sino también desarrollar la trayectoria de un equipo de investigación que, formado inicialmente por M^a Antonia Peña, Rafael Zurita y María Sierra, tuvo la fortuna de contar pronto con la incorporación de Marta Bonaudo.

liberal, sino que se transformó en ocasiones alquímicamente: el liberalismo decimonónico generó unos modelos de inclusión –exclusión- de mayor resiliencia y de más difícil recusación, precisamente por su apariencia de moderación y su promesa de apertura, por su lenguaje racionalista y utilitarista, y, en última instancia, por su argumentación científica (o cientifista).

Enemigos internos

De forma más concreta, son al menos cuatro los itinerarios de construcción de la representación política de una ciudadanía “naturalmente” capacitada los que deben ser rastreados, que pueden ser brevemente enunciados como: la clase, el territorio, el género y la raza. Son estos, ciertamente, términos de genealogía y contenido discutibles, pero me permito emplearlos como etiquetas iniciales de unos cajones contenedores cuya pretensión clasificatoria puede ser inmediatamente discutida. Porque, las páginas que siguen se dedican, antes que a desarrollar un programa de trabajo que será un gran esfuerzo colectivo, a subrayar que lo que distingue nuestra propuesta de estudio: el interés por el entrecruzamiento de estos distintos vectores de construcción de ciudadanía, por el engarce intrincado de varios de estos criterios en la invención de la representación política liberal⁴.

Y es en este tipo de encrucijada donde nos auxiliamos de la noción de *enemigo interno* a la que hace alusión el título, para la que se propone aquí una particular lectura retrospectiva. Esta figura, que resultará para muchos dramáticamente familiar por su resonancia política y militar en el espacio americano de la segunda mitad del siglo XX, tuvo en realidad su formulación intelectual más acabada en la criminología europea de finales del XIX, con su concepción del delincuente como un elemento patógeno inherente al cuerpo social, que lo violenta desde dentro y al que se debe responder de forma

⁴ La reciente publicación del libro de Holloway sobre el uso en Estados Unidos, tras la Guerra de Secesión, de la tradición legal británica del delito de infamia, para desclasificar electoralmente primero a los negros y luego también a los blancos pobres constituye un buen ejemplo de cómo la mirada atenta al cruce de varios de estos criterios desvela operaciones de exclusión política de largas consecuencias históricas. HOLLOWAY, Pippa *Living in Infamy. Felon Disfranchisement and the History of American Citizenship*, Oxford University Press, 2014.

organizada⁵. A pesar del salto cualitativo que esta corriente supuso a la hora de explicar el atentado interno contra la sociedad, que resultaría determinable y previsible científicamente, creo que el liberalismo político había aportado ya previamente materiales y recursos culturales para la construcción de una figura densa de este “otro”, ese sujeto social que, desde el interior de la propia comunidad que lo cobija con su derecho, amenaza el orden y su misma supervivencia. Si el discurso sobre la defensa social de la antropología criminal tuvo en las décadas posteriores tan cumplido éxito fue, en parte, porque caía sobre un terreno cultural abonado.

Detengámonos por ello un momento en la formalización de la figura del criminal como enemigo interno acometida por esta nueva disciplina en las últimas décadas del siglo. En el contexto de la maduración de la sociología, la criminología desarrolló una explicación científica de su objeto de estudio, relacionando estrechamente la supuesta manifestación fisionómica de la criminalidad con las tendencias (y las acciones) de individuos que serían “naturalmente” criminales. Destaca por su anticipación y consistencia en este sentido la aportación de la llamada escuela italiana, con la tríada formada por Lombroso, Garofalo y Ferri⁶. Sus obras desbrozaron la tarea de formalizar una antropologización del criminal que tendría amplio éxito en otros círculos académicos y policiales, tanto europeos como americanos, basada en primera instancia en la localización de los caracteres morfológicos supuestamente propios del delincuente, que serían el resultado de la herencia genética y otros determinantes fisiológicos; una indicación externa que, en todo caso, permitiría a los especialistas reconocer con seguridad a los criminales gracias a la observación de sus características físicas. Así, cuando Garofalo dedica un capítulo de su tratado a la “anomalía del criminal”, dice partir de los “datos de la antropología” a la hora de señalar “la importancia de la constatación de anomalías anatómicas” y de concluir la “naturaleza congénita y hereditaria de las inclinaciones criminales”. Como indica M. Senillart a propósito de este ensayo, “el prefacio de la segunda edición precisa claramente el objetivo del libro: contra la concepción estrictamente jurídica de la penalidad, se trata, a través del

⁵ Un recorrido sintético a través de las diversas versiones del discurso de defensa social, GROS, Frédéric “Punir, c'est défendre la société”, en GARAPON, Antoine; GROS, Frédéric y PUECH, Thierry: *Et ce sera justice. Punir en démocratie*, Paris, Odile Jacob, 2001, pp. 63-89.

⁶ Una discusión detenida en torno a las interpretaciones del discurso criminológico italiano, en SENELLART, Michel “L'ennemi intérieur dans le discours de la défense sociale au XIXe siècle”, *Erytheis*, Numéro 2, Novembre 2007/264. <http://idt.uab.es/erytheis/pdf/vf/6.pdf>

‘reconocimiento de los caracteres antropológicos diferenciales del mundo criminal’ de poner por fin de acuerdo la ciencia penal con las necesidades de la defensa social”⁷.

Porque, lógicamente, el eslabón final en esta explicación criminológica era la estrecha relación establecida entre la morfología supuestamente propia del delincuente y la anomalía moral atribuida a tales sujetos. Desde esta identificación de lo fisiológico con lo psíquico y lo emocional, la antropologización del criminal que atenta contra la sociedad y sus normas quedaría cabalmente cerrada: la observación de los datos externos serviría de indicador para reconocer supuestamente con facilidad al delincuente, individuo naturalmente marcado por instintos violentos y destructivos; y así, en última instancia, auxiliar a los expertos en la prevención del crimen. Por ello, el mismo Garofalo no dudaba en aseverar, a propósito de los criminales culpables de asesinato, que “sólo basta con acudir a una cárcel y, con la ayuda de las señas que acabo de resumir, se podrá distinguir, casi de una ojeada, los condenados por robo de los condenados por muerte. Declaro por mi parte que me equivoqué sólo siete u ocho veces sobre cien”.

Desde Francia a Estados Unidos, las tesis italianas fueron recogidas, desarrolladas y aplicadas⁸. No cabe duda de que, en el marco de ese gran giro de lo histórico a lo biológico que señaló Foucault para la política y el pensamiento occidental a partir de mediados del siglo XIX, la “psiquiatrización de la anarquía” tuvo en esta definición antropológica del delincuente una de sus manifestaciones más destacadas⁹. Ciertamente, la psiquiatría y otras disciplinas no sólo proporcionaron un ropaje léxico para la creación de nuevos paradigmas de discriminación política; también la lógica más interna con la que se contruyó el conocimiento criminológico en torno al enemigo interno fue apegadamente cientifista, como evidencia, entre otras cosas, la importancia concedida a la estadística. Sería precisamente este arma la que, mostrando la regularidad y la conexión de los datos –delitos- que considerados aisladamente no

⁷ SENILLART, Michel “L’ennemi intérieur dans le discours...”, p.2, refiriéndose a GAROFALO, Roberto, *La criminologie*, (2e édition, Paris, 1890).

⁸ Como ha sido estudiado por ejemplo para Francia por Robert Nye, que señala la influencia de las ideas sobre el papel preponderante de los factores genéticos y la existencia de caracteres morfológicos propios de los criminales, NYE, Robert A. *Crime, Madness, and Politics in Modern France: The Medical Concept of National Decline*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1984.

⁹ FOUCAULT, Michel “*Il faut défendre la société*”, *Cours au Collège de France, 1975-1976*, éd. A. Fontana et M. Bertani, Paris, Gallimard-Seuil-EHESS, 1997.

tendrían entidad de fenómeno social, permitiría localizar el objeto de estudio, ponerle nombre y cara al nuevo enemigo interno. Es este, hasta el momento, “un enemigo misterioso, desconocido para la historia”, de nuevo en palabras de Garofalo; desconocido no por inexistente previamente, sino por la carencia de un instrumento de investigación adecuado¹⁰. Un enemigo “nuevo” para el que la sociedad no tenía preparadas defensas, pero que la criminología, auxiliada por la estadística, podría afrontar a partir de ahora. Así, el primer paso era hacer visible en toda su extensión y profundidad la guerra interna existente en las sociedades occidentales autoconsideradas pacíficas; y a continuación, tras elevar la violencia criminal a la categoría de asunto público prioritario, podría abordarse científicamente su tratamiento con garantías de éxito.

Hay un último dato en esta construcción que interesa destacar. El discurso finisecular sobre el nuevo enemigo interno empleó frecuentemente un concepto, el de *raza*, al que desde diversas atalayas intelectuales se le estaba dotando de potencia clarificatoria cada vez mayor. La fisionomía peculiar asignada al sector de población que, desde dentro, atentaba contra la sociedad se relacionó con la que, de forma general, presentaban los pueblos “atrasados”, “salvajes” y “bárbaros” que habitaban otros espacios. Garofalo comparaba así al criminal con el “salvaje”, atrasado en la escala evolutiva, y lo definía como una “raza degenerada”; con la misma convicción que Létourneau, al prologar *El hombre criminal* de Lombroso (1887), señalaba que el retrato del criminal “recuerda al de las razas inferiores” con toda lógica¹¹. No se trataba, claro, sólo de una identidad física: en un medio intelectual que de forma más amplia relacionaba atraso material con barbarismo cultural, la conexión entre la apariencia morfológica de los individuos y su naturaleza moral, que tenía ya un largo recorrido previo (recordemos, por ejemplo, la obra de Lavater y Winckelmann a finales del siglo XVIII), alcanzó bajo el concepto de raza su formulación más concluyente. No es este el lugar de abordar relaciones y consecuencias de muy largo radio histórico; pero, aunque sea casi una obviedad, conviene no olvidar el contexto de expansión colonial en el que

¹⁰ GAROFALO (1890), en SENILLART, Michel: “L’ennemi intérieur dans le discours...” p.4, nota 6.

¹¹ Añadía el prologuista: “sabemos que, en las razas primitivas, la mayoría de los actos hoy reconocidos como criminales son perfectamente lícitos e incluso a veces admirados”. Citados en SENILLART, Michel “L’ennemi intérieur dans le discours...” p.17, notas 66 y 69.

se desarrollaban estas operaciones ni la pareja cristalización de un renovado antisemitismo y otras formas de xenofobia en la Europa del cambio de siglos¹².

Tanto en este último elemento de la construcción criminológica como en su alarma insistente sobre la sociedad amenazada desde dentro, o en la jerga científica empleada, es fácil reconocer hilos culturales que comunican la visión finisecular del enemigo interno con las posteriores justificaciones de un terror burocratizado, eficazmente orquestado desde estados totalitarios, cuestionada la utopía de la modernidad liberal en el mundo de entreguerras. Pero quizá no sean tan evidentes sus precedentes en pleno “siglo del progreso”, cuando, tras las revoluciones, el liberalismo en el poder diseñó con optimismo el futuro de las sociedades occidentales. En este punto, y aun estando de acuerdo en la apreciación del escalón conceptual que supone la figura del enemigo interno acuñada por la criminología finisecular, es donde sostengo que el estudio de la ciudadanía imaginada y construida desde el liberalismo, en su condición de juego sofisticado de inclusiones y exclusiones, permite desvelar el tejido (y trabajo) previo que facilitó la ulterior escalada biologicista.

Razones liberales

El análisis, con herramientas de historia cultural, de los modelos políticos del liberalismo occidental viene a revelar algunas conexiones significativas¹³. Aunque fuera sin la precisión nominalista de las ciencias sociales de fin de siglo, en cualquiera de los itinerarios a través de los cuales se fabricó la figura del ciudadano responsable –varón, contribuyente, vecino, blanco-, el liberalismo empleó el recurso clarificador del enemigo interno y creó periferias ya no sólo sociales sino también antropológicas. La existencia de estos “otros” vendría a justificar la necesidad de una construcción política que, para demostrar su lógica y su bondad, se acogió a la autoridad de la razón (e, incluso, de la razón científica). Porque ya fuera para dejar en los márgenes externos de la ciudadanía a las mujeres, a los pobres o a los indios, la racionalidad como criterio rector de la toma de decisiones políticas fue erigida en tótem argumental a cuya sombra

¹² Un acercamiento global al racismo en la edad contemporánea, en MOSSE, George L. *Historia del racismo en Europa*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005.

¹³ Un estudio en esta línea puede encontrarse en SIERRA, María, PEÑA, M^a Antonia y ZURITA, Rafael *Elegibles y elegidos. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

se amparó la elevación de fronteras legales y morales. Todo ello se hizo, además, en consonancia con clichés (y mitos) de difícil impugnación en su momento, como los de progreso, civilización o desarrollo.

Así, a la hora de definir el derecho de voto como signo de ciudadanía plena y explicar la existencia de grupos sociales que deberían quedar políticamente desclasados, el lenguaje de la racionalidad dotó al liberalismo de convicción y carga persuasiva, combinando el consuelo clarificador de establecer fronteras con la promesa de una inclusión venidera. El argumento de la “capacidad”, muy frecuentemente expresado bajo la metáfora paternal, proporcionó el recurso socorrido de prometer, sin reconocer, la existencia de futuros ciudadanos: si la mayor parte del pueblo aún vivía en un estado cultural y material que hacía irresponsable el reconocimiento generalizado del derecho de voto –sería como el padre que da al hijo menor de edad un arma que no sabe utilizar-, era sin embargo seguro que la mejora de las condiciones de vida en las sociedades occidentales iría permitiendo progresivamente su inclusión. Con este cálculo, liberales de una y otra condición pudieron sentirse generosos al “desear que los adelantos de la sociedad dilaten cada vez más el círculo de las clases llamadas a intervenir en las elecciones”; e incluso, fijar como horizonte final el sufragio universal: “¡ojalá llegara un día en que eso pudiera hacerse”; aunque, de momento, “muchos infelices lo usarían más en perjuicio propio”¹⁴.

El atractivo de este recurso restrictivo, que aunaba realismo, apariencia de racionalidad y promesa de apertura, se potenció con el sentido lógico aportado por la definición de esos otros “infelices” incapaces. Aquí, el liberalismo avanzó buen camino en una operación cultural que seguiría desarrollándose en contextos posteriores: el dibujo de la *masa* como figura social que habría de encarnar la amenaza interna para el nuevo orden¹⁵. Empleando precisamente el lenguaje de la razón, la masa –compuesto amorfo que condensaba a todos aquellos habitantes de una nación a quienes, por distintos motivos, no se les reconocía plena capacidad cívica- fue explicada como el

¹⁴ La primera expresión, en PASTOR DÍAZ, Nicomedes *A la Corte y a los partidos. Palabras de un diputado conservador sobre las principales cuestiones de nuestra situación política*, Madrid, Imprenta de Corrales y Compañía, 1846, p. 112. La segunda, de patricio de la Escosura, en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 22-1-1856, p. 10.060.

¹⁵ Sobre la masa, “grosera”, “materialista” e “irracional”, como temprana metáfora romántica, CRUZ, Rafael “Demasiadas, extravíos y omnipotencia. Los orígenes de las masas en España”, *Ayeres en discusión, IX Congreso Asociación Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

nuevo “tirano”, aunando en una sola figura distintas clases de enemigos sociales reconocidos por el pensamiento político de siglos anteriores. Evitar la tiranía irracional de las masas sería tan necesario como impedir la vuelta al despotismo monárquico, según las definiciones más compartidas del sistema representativo como fórmula mixta de gobierno propiamente liberal¹⁶.

La “razón”, que fundamentaría la “verdadera” libertad según este discurso, se antepone al “número”, como acertaron a sintetizar los siempre muy atendidos liberales franceses¹⁷. Buena parte de sus pares españoles habrían de seguirles en el esfuerzo de dar contenido político a la fórmula de la selección de los capaces frente a la “fuerza material” de las masas, el empleo de criterios “racionales” de calidad frente a la igualación “embrutecedora” del sufragio universal. En este empeño, apelaron constantemente a la razón y su función moderadora del instinto; ciertamente, siempre les fue más fácil hablar de ella en perífrasis, usándola como adjetivo que limita o limitada por un adjetivo -“libertad racional”, “razón pública”...-, desde un consistente rechazo a la “razón pura”¹⁸. Así, se afirmaba por ejemplo que “la representación no es una máquina aritmética destinada a recoger y contar las voluntades individuales. Es un procedimiento natural para extraer del seno de la sociedad la razón pública, única que tiene derecho a gobernar”; de igual manera, se podían pedir “los límites de la razón” para “los excesos de la libertad” cometidos por las masas “fácilmente fascinables”¹⁹.

Y no fue necesario esperar a la maduración académica de las nuevas disciplinas humanas, como la sociología o la antropología, para que en España se emplearan razones científicas de este origen que venían a reforzar el sentido del diseño social liberal. La popularización de argumentos llamados frenológicos, que aparecen frecuentemente en el discurso público, muestra la convicción con la que se acogieron

¹⁶ Para la fórmula liberal de equidistancia entre la tiranía absolutista y la tiranía democrática, MANIN, Bernard *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

¹⁷ La soberanía de la razón como fórmula central del doctrinarismo de la generación de Guizot, en ROSANVALLON, Pierre *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999.

¹⁸ Esta última prevención en Manuel BLANCO HERRERO, quien añadía: “al proclamar vosotros la soberanía de la razón pura, proclamáis la soberanía de un esclavo presuntuoso y enloquecido”. *El Liberalismo y la Democracia. Consideraciones sobre la posibilidad de un cambio radical en el gobierno monárquico de España*, Madrid, Imprenta T.Fortanet, 1855, pp. 55-56

¹⁹ La razón pública y el gobierno representativo, en DURÁN Y BAS, Manuel *Estudios políticos y económicos*, Barcelona, Imp. Antonio Brusí, 1856, p. 124. Los “límites de la razón” para la libertad en beneficio de la misma, en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 31-1-1856, pp. 10.428-10.429.

referencias de autoridad tan supuestamente evidentes como las que proporcionaba la observación científica de la forma del cráneo y su relación con las cualidades o defectos morales e intelectuales de los seres humanos. Lugares comunes de genealogía pseudocientífica servían así para valorar en positivo el físico de líderes políticos como el progresista Olózaga, “de aspecto imponente”. Según el retrato periodístico, “su cabeza tiene algo de alemán, diría yo [en este caso, un admirativo reportero de aquel país], algo de intelectual, nada de la fisonomía febril de los españoles [por supuesto], que expresa un pensamiento ordenado, claro y tranquilo”²⁰.

Pero la aplicación de juicios de este cuño pareció resultar aún más evidente para la discriminación negativa, cuando se hacía recaer sobre los sectores más bajos de la sociedad. Aquí, las razones de la frenología venían a coincidir con la lógica política liberal que segregaba a las clases no acomodadas y las instalaba en el limbo de la ciudadanía, concluyendo en una inevitable antropologización del *continuum* trabajadores-pobres-delincuentes. Así lo muestra, por ejemplo, la opinión periodística (pero seguramente también jurídica y política) expresada en *El Mensajero de los Tribunales* a propósito de un caso de asesinato en 1849. Según este periódico especializado, la sirvienta de la casa, considerada culpable, presentaba los “signos frenológicos del criminal sin remordimiento”. Como continuaba informando el mensajero, condenados a muerte la desgraciada Clara y su hermano colaborador, una tercera hermana se suicidó el mismo día de la ejecución; lógicamente, las cabezas de los tres fueron entregadas al Colegio de Medicina de San Carlos “para que sirvan de estudio a los frenólogos y contribuyan a los avances de esta ciencia”²¹.

No sólo para identificar sirvientes criminales: la frenología ayudó también a un escritor y diputado español cuando quiso criticar a las mujeres que pretendían opinar sobre política e, incluso, las más osadas, intervenir en ella. Sumándose a un discurso de género ampliamente extendido y apelando a la autoridad de científicos europeos famosos, pudo aseverar que estas aspirantes a ciudadanas “no tienen siquiera fisonomía

²⁰ Semblanza de Olózaga por reportero alemán M. Klapp en 1869, citada en BURDIEL, Isabel “Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo”, en PÉREZ LEDESMA, Manuel y BURDIEL, Isabel *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp.77-124, cita p. 78.

²¹ Citado en VALLEJO, Jesús “Justicia en casos. Garantía, Código y prueba en el procedimiento penal decimonónico”, en LORENTE SARIÑENA, Marta (coord.) *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2007, pp. 325-360, cita p. 330.

de mujer”: por su cráneo “desigual, protuberante”, “Lavater hubiera confirmado su sistema con la observación de la mujer política (...), y Gall y Spurzheim se hubieran pasado horas enteras con las manos en la cabeza” del peculiar espécimen²². Es cierto que en este texto, de naturaleza satírica, la alusión a la craneometría y a los científicos invocada en favor de la exclusión pública de las mujeres pretendía entonces instalarse en el registro de la risa, aunque la broma tenga ahora maldita la gracia de identificar a las mujeres de intereses intelectuales con las mujeres poco femeninas (y, por supuesto, feas). Pero en ningún caso debería tratarse en similares términos el paralelo confinamiento médico al espacio de la locura de aquellas mujeres que no se ajustaron a los patrones de discreción y sumisión propios de la sociedad burguesa.

Como muestra el estudio de E. Showalter, durante las décadas centrales del siglo XIX la psiquiatría construyó la locura como una enfermedad propiamente femenina que debía explicarse en virtud de la naturaleza sexual de las mujeres, cuya función reproductora llevaría inevitablemente aparejada una congénita inestabilidad emocional y racional. El diagnóstico se agravaría en las últimas décadas del XIX con el salto a la “psicología darwinista”, cuando los principales psiquiatras ingleses llegaron a afirmar que el sexo determinaba la mente tan claramente como determinaba el cuerpo, apoyándose en el evolucionismo, especialmente en su versión spenceriana²³. Pero ya a mediados de siglo los médicos practicaron, en nombre de la ciencia y el bienestar social, tratamientos extremos que aspiraban a eliminar la sexualidad femenina (retrasar la menstruación, clitoridectomía) como forma de control sobre las mujeres que tenían “dificultades” para ajustarse a la vida social -entre los síntomas de alerta se incluían la indiferencia de las muchachas por la vida doméstica y el deseo de trabajar, escapar de casa, ejercer profesiones...-²⁴.

²² GARCIA Y TASSARA, Gabriel “La político-mana”, en FLORES, A. *Los españoles pintados por sí mismos*, 1843, vol. 2, pp. 38-47. Junto al más conocido Lavater, se cita aquí al médico alemán Gall (1758-1828), estudioso del cerebro considerado fundador de la frenología, y a uno de sus más destacados colaboradores, Spurzheim (1776-1832).

²³ Entonces, el rechazo a la aceptación de la existencia de una mujer racional en la esfera pública, justamente en el contexto del desarrollo del primer feminismo, se expresó en el establecimiento de tipos de locura de mayor pesimismo terapéutico. Libros de mujeres que escribieron relatos biográficos de protesta (destacadamente, PERKINS GILLMAN, Charlotte *El papel pintado amarillo*) reflejan cómo los tratamientos (reposo, aislamiento, inactividad intelectual) tenían mucho de imposición de la autoridad plena del doctor -varón-.

²⁴ SHOWALTER, Elaine *The Female Malady. Women, Madness, and English Culture, 1830-1890*, New York, Penguin, 1985.

Porque, desde pronto y de forma generalizada, la cultura liberal había venido acogiendo con apetito indisimulado referencias científicas y pseudocientíficas que tan oportunas resultaban para clarificar y ordenar el magma de la nueva sociedad posrevolucionaria. Como ha señalado Mosse a propósito de la construcción del modelo moderno de masculinidad, “el médico iba a convertirse en un importante juez de las costumbres” en este tiempo en el que se “definieron salud y enfermedad no sólo como categorías clínicas, sino también como categorías morales”²⁵. No es sorprendente, por tanto, que la antropologización de las clases pobres y trabajadoras fuera anterior al paradigma biologicista finisecular, ni que ya en las décadas centrales del siglo XIX alcanzara a formularse incluso en términos homólogos al de raza.

Como muestra la obra de Eugène Buret (*De la misère des classes laborieuses en Angleterre et en France*, 1840), empleada junto a otros registros por L. Chevalier para su estudio sobre la relación establecida entre condición obrera y delincuencia), los adjetivos “bárbaro” y “salvaje” fueron aplicados con frecuencia a las clases trabajadoras –especialmente urbanas- ya en la primera mitad del siglo XIX, “tanto por la burguesía, para traducir el nuevo miedo que les inspiraban, como por proletarios mismos, por sus representantes o defensores, para afirmar la hostilidad radical al orden establecido”. La incertidumbre que castigaba su existencia, el obligado nomadismo laboral, la insalubridad o el embrutecimiento en los que vivían los obreros fueron directamente relacionados con el estado de (in)civilización de las razas salvajes y los bárbaros²⁶.

Pero, más allá de que la idea de la lucha de clases pudiera haber sido pensada en términos de lucha de razas antes de su formulación marxista, lo que me interesa ahora es destacar que esta operación, como otras similares, resultarían probablemente fáciles dada la extensión del léxico racial en el discurso del liberalismo. En un momento decisivo para la construcción de las jerarquías culturales en el nuevo orden internacional, la palabra raza ayudó a pensar el lugar propio y el subalterno, e, incluso, el lugar propio como subalterno. Así, por ejemplo, en el debate parlamentario se recurrió con naturalidad a la “raza” para ahormar las distintas actitudes políticas de los pueblos, en correspondencia con sus supuestas esencias nacionales: políticos españoles

²⁵ MOSSE, George L. *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa Eds., 2000, pp. 76 y 95.

²⁶ CHEVALIER, Louis *Classes laborieuses et classes dangereuses*, Paris, 1958. La idea en SENILLART, Michel “L’ennemi intérieur dans le discours...” p. 17, de donde se toman también las referencias de Buret.

comparaban, en detrimento propio, los hábitos políticos de la “raza anglosajona” con los de los pueblos latinos, y acordaban que, con beneficio del sistema político liberal, “que la raza anglosajona, expresión la más genuina y pura de los antiguos pueblos germánicos, es más fuerte en sentimientos de independencia (...) que las demás razas que proceden de la mezcla de los pueblos bárbaros con los pueblos latinos”²⁷.

Llegados a este punto, lo que interesa considerar es cómo todo ello facilitó y naturalizó la antropologización del conjunto formado por trabajadores, pobres y delincuentes, identificados como un mismo segmento social, así como la consiguiente deducción de corolarios políticos. Porque, la cadena de equiparaciones se prolongaría con absoluta lógica a los sujetos subversivos en su expresión más puramente partidista, como ha sido estudiado de forma específica para la figura del anarquista²⁸. De hecho, la operación fue más general, y en algunos países, como España, pudo incluso alcanzar al arco del demo-republicanismo. Buen ejemplo del éxito de esta construcción denigratoria lo ofrece, por ejemplo, un panfleto electoral que criticaba ferozmente la introducción del sufragio universal en este país a partir de 1869. Relacionando estrechamente democracia con república, y ambas con desorden social y moral, el texto dibuja una plebe de jornaleros, vagos y maleantes ligada por la pobreza como rasgo antropológico: en su caso, la carencia de recursos no sería sino el resultado de la holgazanería voluntaria y del vicio; y esta forma de vida inmoral de quienes son descritos como “partidarios de la porra” y amigos de lo ajeno, caracterizaría incluso a los cargos locales –demócratas o republicanos- elegidos por dicha plebe. Esencialmente diferente al de los seres decentes en el que se sitúa el autor, este grupo constituiría un inframundo en el que la pobreza y la violencia eran hechos dados, que afectaban naturalmente un grupo de hombres inferiores (quizás ni siquiera “hombres”: entre “la chusma que mangonea en el sufragio universal”, un muñidor electoral es calificado de “bestia salvaje”)²⁹. En países rurales como España, la criminalización del campesinado -que resistía el avance del Estado con armas como las roturaciones clandestinas, el hurto de leña y frutos, la

²⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 7-5-1855, p. 4525 y pp. 4528-4529.

²⁸ GODICHEAU, François “El anarquista: la construcción social del ‘enemigo de la sociedad’ al hilo del siglo XIX”, en NICOLAS, Encarna y GONZALEZ MARTÍNEZ, Carmen (coords.) *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Recurso electrónico, 2008.

²⁹ *Viaje electoral, hecho con la bolsa a cuestras y el cuerpo molido a palos, por BARVIC a los infiernos del sufragio universal*, Madrid, Imprenta Viuda e hijos de Galiano, 1872, citas pp. 71 y 82.

introducción ilegal de ganado en pastos, etc.- afectó sin duda a una parte muy innumerosa de la sociedad, sobre la que recayó el estigma del atraso y la incultura en la operación de fabricación del ciudadano liberal por medio de la alteridad³⁰.

Nos interesa, pues, investigar cómo la construcción liberal del ciudadano estuvo estrechamente ligada a la definición de figuras del “otro” que, desde dentro de la sociedad, amenazarían el orden legal y moral posrevolucionario, auxiliándonos para ello de la categoría de *enemigo interno*. Sin embargo, hay que evitar un uso fácil y abusivo de este último concepto. Sería relativamente sencillo y probablemente convincente continuar desarrollando la noción de enemigo interno insistiendo en los hilos que conectan un tiempo con otro, dibujándolos con trazo grueso. Seguramente, tendría atractivo interpretativo esta forma de denuncia, que vendría a explicar la paradoja de la inclusión excluyente liberal como una especie de caja de Pandora, sede de buena parte de los males políticos del siglo XX. Pero no sería científicamente honesto ni socialmente productivo: convertiría la categoría analítica en poco más que una metáfora, brillante quizá, engañosa sin duda. Es inherente a la investigación histórica buscar siempre las irregularidades que problematizan las explicaciones generales, los matices que dejan zonas de sombras grises entre los blancos y los negros.

Y no son pocos los problemas que, por ejemplo, plantea el esfuerzo de enmarcar el liberalismo como régimen político en el contexto del romanticismo entendido como *régimen emocional*. Este concepto procede de William Reddy, y puede entenderse como el set de normas emocionales y los rituales oficiales, prácticas y lenguajes destinados a expresarlos e inculcarlos; el autor lo concibe, por otra parte, como la base necesaria para cualquier régimen político estable. Es cierto que el monolitismo en la concepción de lo político y la excesiva importancia concedida a lo lingüístico le han valido algunas objeciones tan productivas como las presentadas por Barbara Rosenwein³¹. En cualquier caso, tanto ellos como otros especialistas coinciden en destacar la necesidad de superar la visión de las emociones como naturales y universales, considerando cuánto tienen los

³⁰ Véase, IZQUIERDO MARTIN, Jesús “El ciudadano demediado. Campesinos, ciudadanía y alteridad en la España contemporánea”, en PEREZ LEDESMA (Dir.) *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid. CEPC, 2007, pp. 627-655. Sobre las formas de resistencia campesina y su significado político, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros*, Granada, Antropos, 2000.

³¹ REDDY, William M. *The Navigation of Feeling: a Framework for the History of Emotions*, Cambridge, U.K.; New York: Cambridge University Press, 2001. ROSENWEIN, Barbara H. “Worrying about Emotions in History”, *American Historical Review*, vol 107, n 3 (2002), pp. 821-845.

sentimientos de construcciones culturales y normas sociales -sometidas a intereses políticos consecuentemente-. Proceder a su historicización permite añadir un elemento importante a la explicación social de la acción humana.

Alteridades radicales y alteridades relativas: ¿qué hacer con los gitanos?

Entender que hay una conexión umbilical entre las maneras de hacer política y las formas de sentir (las aprobadas socialmente y las construidas individualmente, en la medida que esto último sea posible) sólo puede hacerse desde una postura historiográfica que priorice enfoques culturales profundos a la hora de explicar la acción pública, y creemos que este horizonte interesa vivamente a todos los que hemos empleado en nuestras investigaciones el concepto de *cultura política*.³² Por ello, para terminar este recorrido tentativo, querría plantear una propuesta emplazada precisamente en este cruce historiográfico. Creo que se puede mantener con diversos argumentos la tesis aquí desarrollada de que el discurso liberal dio forma a figuras densas del otro, formas que habrían de alimentar política y culturalmente esa noción de enemigo interno destinada a adquirir más tarde nombre y corporeidad plena bajo el paradigma biologicista finisecular. Pero, a la vez, considero que conviene señalar los puntos de fuga de una construcción, la liberal, que, aun empleando el lenguaje de la razón científica y de la raza, creó sin embargo también alteridades no radicales: a diferencia de los posteriores enemigos internos que heredarían parte de sus temores sociales, el liberalismo consintió figuras de un “otro” que, viviendo fuera de la ley y del orden, podían atraer a la vez que provocar repulsa; un “otro” no totalmente ajeno, en el que, incluso, vislumbrar algo que se puede admirar o da miedo desear.

Y creo que este tipo de alteridad relativa estuvo cobijada por el romanticismo cultural y sentimental imperante en Europa y América durante gran parte del siglo XIX. A su calor, pudieron desarrollarse cumplidamente estereotipos tan atravesados por esta tensión entre la repulsión y la atracción como el que afectó por ejemplo a los gitanos, un grupo marginado de la ciudadanía por muchos motivos. En ellos se cruzaron -en negativo- varios de los criterios de (in)capacidad en torno a los cuales se articuló la

³² Una indicación para considerar los sentimientos como parte del estudio de las culturas políticas, en SIERRA, María “Legisladores hereditarios: la historia como naturaleza en la ley liberal”, en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María *Las culturas políticas de la España liberal, 1833-1874*, Tomo 2, *Las culturas políticas contemporáneas en España y Latinoamérica*, Madrid, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014.

cosmovisión política del liberalismo: carencia de una renta económica mínimamente estable, excepcionalidad cultural, desarraigo territorial, diferencia racial entendida también como moral... Su desclasamiento político estaba sin duda sobradamente justificado desde la lógica liberal de la capacidad³³. Sin embargo, estos “otros” pudieron ser a la vez objeto de alguna clase de fascinación, como refleja el amplio registro literario y pictórico de la figura que produjo el romanticismo. Por considerar sólo el primero de estos ámbitos, si en cuentos y narraciones de toda clase los gitanos eran relacionados, de forma general y continuando tradiciones anteriores, con el robo, el timo, la violencia, la inmoralidad y la inadaptación social, también podemos encontrar relatos deslumbrados por una forma de vida que se mitificó como culmen de la libertad individual y modelo de la independencia más radical³⁴.

En muchas ocasiones, la mirada benévola, soñadora o admirativa del escritor recayó sobre la mujer gitana –desde figuraciones tan conocidas como la bella *Esmeralda* de Victor Hugo a otras mucho menos leídas como las herederas españolas de la *Preciosilla* cervantina: así la *Perla* de Sebastián Herrero o la *María* de Hué-; formas parejas de una perdurable fantasía masculina en la que se cruzan la diferencia racial y sexual³⁵. Pero no sólo las gitanas -jóvenes- podían ser atractivas y excepcionalmente buenas. En otros relatos, la admiración se dirigió a varones que, desde su completo desarraigo respecto a la sociedad burguesa, venían a condensar todas las ansias de libertad de los artistas románticos de este tiempo. Y no estamos hablando sólo de un mito literario o plástico. O, mejor dicho, sí, se trata precisamente de eso, de que el gitano/la gitana podían ser entonces carne de mito, algo difícil de concebir décadas más

³³ Además de elevarse sobre tradiciones políticas que, desde el siglo XV, habían venido forzando a la vez que vetando su asimilación. Para el caso español, puede verse un resumen en SANCHEZ ORTEGA, María Helena "Evolución y contexto histórico de los gitanos españoles", en SAN ROMÁN, Teresa (Ed.) *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 13-61.

³⁴ Un recorrido por la representación literaria de los gitanos en España, que recoge con detalle la tradición crítica y a la vez señala la novedad romántica de cierta gitanofilia, en ROMERO TOBAR, Leonardo "Los gitanos en la narrativa romántica española", en *La lira de ébano. Escritos sobre el Romanticismo español*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010, pp. 333-349.

³⁵ Los tipos femeninos en la literatura española y su engarce con la tradición del Siglo de Oro, igualmente en ROMERO TOBAR, Leonardo "Los gitanos en la narrativa romántica ...". El atractivo de la diferencia que incorpora la construcción de género, en CHARNON-DEUTSCH, Lou *The Spanish Gypsy. The History of an European Obsession*, Pen State Press, 2004.

tarde cuando el discurso cientifista de la eugenesia dé soporte a las masacres – burocratizadas, eficaces, “racionalizadas”- del siglo XX.

El romanticismo alojó este tipo de tensiones que, entre el atractivo y la repulsión, permitían la existencia de figuras de una alteridad relativa y de una extrañeza parcialmente positiva. Considerado como régimen emocional, propició una normativa sentimental determinada por los patrones de género de la nueva sociedad burguesa, que ensalzaba la contención y la frialdad en los varones mientras atribuía naturalmente la emotividad a las mujeres. Pero su imposición, como tal régimen sentimental, no tuvo completo éxito (aunque sí largas consecuencias)³⁶. Contraviniendo la normativa emocional oficial, otras fuerzas culturales prolongaron y desarrollaron la valoración del sentimiento como guía vital de forma universal. En este sentido, conviene tener en cuenta la pervivencia del optimismo sentimental ilustrado, un canon que había tenido amplio éxito literario y divulgación social en todo el mundo occidental³⁷. Bien lo observó y expresó Clemens Bentano: “Cada vez veo con más claridad que una enorme cantidad de nuestras acciones está determinada maquinalmente por las novelas, y que las damas, sobre todo al final de su vida, no son sino copias de caracteres de las novelas que han tomado en préstamo en las bibliotecas de su región”. De lo que no parecía (quería?) darse cuenta el hermano romántico de la romántica Bettina era que no sólo las mujeres procuraron salir del tedio recurriendo a la ficción vital; más de un varón inspiraba al personaje de Tolstoi que, hablando de amor, sentenciaba: “hacer de la vida una novela es lo único que vale la pena”³⁸. Porque también conviene recordar que la misma filosofía del primer e influyente romanticismo alemán había otorgado al sentimiento un papel estético y cognitivo de primer orden: no podía ser tarea sencilla para ningún régimen emocional oficial, por muy fundado que estuviera en patrones de

³⁶ Una propuesta sobre el romanticismo como régimen emocional, con la introducción de otras nociones que matizan el concepto –la de “comunidad emocional” singularmente-, en SIERRA, María *Género y emociones en el Romanticismo: el teatro de Bretón de los Herreros*, Zaragoza, IFC, 2013.

³⁷ Sobre el sentimentalismo ilustrado, véase BOLUFER, Mónica “Reasonable sentiments: sensibility and balance in 18th Century Spain”, en LABANYI, Jo, FERNÁNDEZ, Pura y DELGADO, Elena (eds.) *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History (18th Century to the Present)*, Vanderbilt, (en prensa, 2014); su divulgación literaria en MORANT, Isabel “Educar deleitando. Los usos de la novela formativa en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO Manuel (ed.) *El siglo XVIII en femenino* (en prensa).

³⁸ Bentano en SAFRANSKI, Rüdiger *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*, Barcelona, Tusquets, 2009, p. 50. Sobre Bettina, FREDERIKSEN, Elke P. and GOODMAN, Katherine (Eds.) *Bettina Brentano-Von Arnim: Gender and Politics*, Detroit, Wayne State University Press, 1995. TOLSTÓI, Lev *La felicidad conyugal* (1859), Barcelona, Acanalado 2012, p. 145.

género, negar al varón el manejo de una herramienta que tan potente se había venido prometiéndolo.

En un marco cultural atravesado por tan fuertes tensiones y redondas incoherencias, los constructores de mitos -llámense escritores, pintores o también, ¿por qué no? políticos- y sus lectores lo mismo pudieron soñar sus propias vidas como novelas que imaginar “otros” atractivos, salvando así sus almas del infierno de la diferencia radical.

María Sierra
Universidad de Sevilla